

REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA RFET

Día y hora: Jueves, 19 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas.

Lugar: Club de Tenis Andrés Gimeno. Avinguda de Castelldefels 58-62.

08860 Castelldefels.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación de acta anterior.
- 2. Informe Dirección Deportiva 2016-2019.
- 3. Elecciones Asamblea General ITF.
- 4. Finales Copa Davis.
- 5. Diseños Ropa LUANVI.
- 6. Subvención CSD.
- 7. Patrocinios.
- 8. Licencia Amateur.
- 9. Campeonatos de España. Campeonatos regionales.
- 10. Fiesta del Tenis 2019.
- 11. Sello de Calidad AENOR.
- 12. Circuito Aficionados.
- 13. Touchtennis
- 14. Obras Nueve Sede RFET.
- 15. Página web RFET.
- 16. Asociación Iberoamericana.
- 17. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Miguel Díaz Román

Antonio Martínez Cascales

Felip Ródenas i Morera

Joan Querol i María

Carmen Perea Alcalá

Tati Rascón Lope

Antonio Ferragut Ramis

Jordi Tamayo De Winne

Dominic Conde Jackson

Elisabeth Op de Beck

Mario Molina Muñoz

Javier Soler Santaeularia

Miguel Ángel Martín Gutiérrez



ACTA DE LA JUNTA

1. Lectura y aprobación de acta anterior.

Se procede a la aprobación del acta anterior, por unanimidad.

2. Informe Dirección Deportiva 2016-2019.

Javier Soler presenta un informe retrospectivo de las acciones realizadas en este período, a título informativo.

Se pone de manifiesto la buena marcha de algunos de los jugadores becados por la RFET y su buena proyección en el ranking ATP.

3. Elecciones Asamblea General ITF.

El Pte. informa de los cuatro candidatos a la presidencia de la ITF y sus programas.

El Pte. recibe la confianza de la JD para tomar la decisión *in situ* en la Asamblea General de la ITF de Lisboa, sobre el sentido del voto de la delegación española.

4. Finales Copa Davis.

Se informa de la visita realizada a la Caja Mágica recientemente por parte de la RFET, MAPFRE y McCann.

5. Diseños Ropa LUANVI.

Se da a conocer el diseño de ropa de LUANVI para el equipo español de Copa Davis para las Finales 2019, a título informativo.

6. Subvención CSD.

Hemos conseguido reforzar la aportación del CSD para la RFET, como parte de las ayudas a la organización de torneos y a nuestros deportistas.

7. Patrocinios.

Se informa de los patrocinios obtenidos por parte de la RFET, que harán que la cuenta de resultados del ejercicio mejore sensiblemente.



8. Licencia Amateur.

J. Tamayo no es partidario de emitir una licencia amateur, pues puede afectar a los ingresos de las federaciones. A. Mtnez. Cascales entiende que se trata de un proceso inevitable, y de emisión autonómica.

No hay acuerdo en este asunto, y hay que seguir mirando opciones para que la licencia no decaiga, buscando más opciones de competición.

Hay otros modelos, especialmente en Francia con otras categorías de competición de base, que potencian la licencia. Hay que mirar otros modelos.

9. Campeonatos de España. Campeonatos regionales.

J. Soler propone incrementar las ayudas a los clubes organizadores de los Campeonatos de España de las diferentes categorías. Se explica que las exigencias por parte de la RFET se incrementan cada año y estas competiciones son deficitarias, con cada día más nivel organizativo.

Se propone incrementar la ayuda a 6000 € a cada club organizador de Campeonatos de España de las diferentes categorías, por parte de la RFET. Se aprueba por unanimidad este incremento.

Se analiza la organización del Camp. de España Cadete por Equipos, que necesita un apoyo organizativo mayor en algunos aspectos por parte de la RFET, para la edición del 2020 a celebrarse en el CA Terrassa. Se decide incluir una serie de medidas para la edición de 2020 en este club, que permitan mejorar algunos de los aspectos de la organización.

Respecto a algunos campeonatos regionales, Jordi Tamayo manifiesta la tradición de los campeonatos sub 11, 13 y 15 individuales que se vienen realizando. Defiende que se sigan celebrando para promover estas edades. Se quiere que computen con el coeficiente propio de un Campeonato Absoluto de Cataluña. Se entiende, además, que la descripción de categorías y edades, que aparecen descritas en el Reglamento de Licencias, son parte del Reglamento Técnico y no del Reglamento de Licencias. Defiende que se deben celebrar con el coeficiente máximo de puntuación de un campeonato absoluto.

Mario Molina, Pte. del Comité de Licencias explica la situación de la diferenciación del coeficiente de este tipo de torneos, y entiende que esto no es posible, porque supondría una desigualdad entre Comunidades Autónomas pues algunas podrían organizar estas competiciones sub 11, 13 y 15, y otras no, y entre jugadores de la misma categoría de edades.



Javier Soler explica el origen de inicio de esta variación al alza del coeficiente corrector en la puntuación de los absolutos regionales, con semanas protegidas para ellos. Se ha hecho para las categorías sub 12, 14, 16 y 18 (que son las categorías oficiales de la ITF y las nuestras). Se ha buscado potenciar los absolutos regionales en cada territorio. Pero siempre en las categorías que son oficiales.

Hasta que las categorías no estén en el Reglamento Técnico, no queda claro que las categorías son las que son. Hay que dejar claro este aspecto en el Reglamento Técnico RFET. Se plantea que la Comisión Delegada ponga claridad en este aspecto dentro del Reglamento Técnico.

Se pretende que independientemente de las categorías oficiales que se estipulan hasta el momento, que serán descritas detalladamente, las Federaciones Territoriales pueden celebrar otras categorías no oficiales, sub 11, 13 y 15, sujetas a los coeficientes de puntuación que se decidan desde los órganos competentes al respecto.

Se remitirá como parte de la documentación de la próxima Junta Directiva la carta remitida por parte de Jordi Tamayo y el informe del Comité de Licencias en respuesta a la misma.

10. Fiesta del Tenis 2019.

Se analizan las ofertas que se están barajando para esta actividad a fin de año.

11. Sello de Calidad AENOR.

David Sanz explica el proyecto de Sello de Calidad de Escuelas de Tenis, trabajado con AENOR.

Se explica el proceso de certificación conjuntamente reflexionado con la experiencia de esta empresa de gran prestigio en el terreno de la calidad. Se busca elevar el nivel de prestación de servicios en la oferta formativa y de actividad de las escuelas de Tenis en España.

Tras analizar los criterios que se proponen de evaluación, se debate la conveniencia de poner en marcha el acuerdo RFET-AENOR para acabar culminando el acuerdo correspondiente.

Se estudia la mejor opción acerca de la clasificación de las escuelas.

12. Circuito Aficionados.

Se analiza la marcha del Circuito Aficionados desde su inicio, y si se necesita un enfoque diferenciado por territorios, en relación con la Licencia Amateur. Se piensa la manera de crear un Circuito competitivo más atractivo.



Se van a incluir competiciones de dobles para incrementar la participación.

Se va a hacer por parte del Vicepresidente Primero una reunión con el responsable del área, para potenciar el programa.

13. Touchtennis.

Se aprueba la celebración del Campeonato de España de *Touchtennis* en Valladolid, durante el mes de octubre, así como la celebración de un torneo internacional en la misma ciudad, para la promoción de esta modalidad.

14. Obras Nueve Sede RFET.

Se explican los avances que se han realizado en el acondicionamiento del local que será la nueva sede de la RFET. Se constituye una Comisión de Obras, compuesta por el Presidente, el Secretario General y el Director General, para seguimiento de las obras.

15. Página web RFET.

Este punto se postpone para una próxima Junta Directiva.

16. Asociación Iberoamericana de Tenis.

Se decide reactivar la Asociación Iberoamericana de Tenis, invitando a una reunión, tipo Asamblea, durante la celebración de las finales de la Copa Davis en Madrid.

17. Ruegos y preguntas.

Sin ruegos y preguntas, se levanta la sesión siendo las 15:13 h.